

Entrevista al jutge Antonio López-Carrasco Morales, instructor del cas de les detencions de 1975 a Manresa

(Entrevista realitzada per Oriol Luján i Joaquim Aloy,
els dies 1 de juliol i 4 d'octubre de 2011)

Podeu veure el vídeo de l'entrevista al web:
<http://www.memoria.cat/lopez-carrasco>

ORIGEN, ESTUDIS I TRAJECTÒRIA

Nací en una región muy cercana a Madrid, Talavera de la Reina, y estudié en Madrid. Fui un estudiante pobre, vamos a decir. Mis padres me mandaban algo para que yo pudiera seguir estudiando y, en fin, con muchas economías, pues, terminé la carrera. Al terminar la carrera empecé las oposiciones. No las saqué, porque en aquella época era absolutamente imposible, en doce plazas que había para la Justicia. Era mi vocación, pero no las saqué. Entonces, en una época determinada ya no podía agotar más los fondos de mis padres y firmé varias oposiciones, entre ellas, la oposición del Cuerpo General de Policía, que la saqué y vine aquí y estuve destinado en Manresa unos seis meses... no, un poco más: un año, un año y pico.

[Oriol Luján]: *Això, quin any era?*

Esto era en los años 65... 64 ó 65, cuando conocí a Pilar y aquí me quedé. Tuve la buena suerte de quedarme aquí y conocer a Pilar. Y, bueno, aquí estuve hasta el año 67, en que ya gané las oposiciones de justicia municipal. Me incorporé... siempre he ejercido, después, como juez, en Cataluña. El primer destino que tuve fue en Tremp, provincia de Lérida. Y llevábamos dos niños pequeñitos, luchando con los niños pequeñitos. Allí seguí estudiando yo las oposiciones de ascenso, porque entonces no había unificación de carreras. Había la justicia municipal y comarcal, por un lado, y la justicia de los jueces de primera instancia e instrucción y magistrado, por otra. Empecé por abajo, realmente, después del periplo que estuve aquí en la comisaria en Manresa. Servicios que hice en la comisaria de Manresa fueron fundamentalmente de guardia. No ejercí otros servicios que el de guardia y alguna vez el comisario me mandaba hacer alguna gestión de calle, pero que a mí no me gustaba nada. Pero en fin, esto fue...

[O. L.]: *O sigui, que hi va estar tres anys, eh? Del 64 al 67.*

65... un año y medio estuve, porque luego me di de baja en

seguida de la policía. Cuando aprobé el primer ejercicio pedí la excedencia y aprobé el segundo ejercicio de jueces en el año 66.

L'ARRIBADA A MANRESA

Yo realmente estuve haciendo oposiciones a jueces en Madrid y había 12 plazas para toda España, por ejemplo, y era un cuerpo muy endogámico: era imposible entrar. Doce plazas para toda España, pues... Había gente muy preparada, había un cuerpo de jueces, de opositores muy fuerte... Y al cabo de muchos años podrías entrar, pero entonces yo no tuve esas oportunidades y entonces firmé varias oposiciones. Firmé [...] secretarios, firmé... En fin. Aprobé algún ejercicio de secretarios, el segundo no lo pasé y el ingreso directo en el Cuerpo General de Policía. Curiosamente (les va a sonar un poco extraño), quien me da a mí el título de subinspector de segunda clase es un señor muy conocido, es el señor Arias Navarro. ¿Saben quien es, no? Tengo algún título guardado, como un documento muy importante. Bueno, entonces, hago las... después de unas prácticas muy someras, porque el Cuerpo General de Policía tenía que renovarse, tenía que renovarse. Entonces [a] los que teníamos titulación universitaria pues nos acogieron casi con [los] brazos abiertos. Y allí mismo, en la Escuela General de Policía de Madrid, entonces, allí al terminar el curso, yo entonces seguía haciendo en ese momento oposiciones a secretarios, a jueces... En ese momento había que decidir la plaza y allí en un tablón, como si fuera una lotería... Pues, a ver, ¿qué plaza? Pues Barcelona... y al llegar mi número, pues Cataluña, bueno, Manresa. Me vine a Manresa sin saber bien bien de qué iba esto, sin conocer muy bien el ambiente de Manresa.

Me gustó Manresa, la verdad. Me acogió muy bien. La ciudadanía la encontré perfecta y no había tanta animosidad ni tanta lucha como había en Madrid para los cargos. La gente iba más bien para sus empresas, para sus trabajos y yo me encontré muy a gusto, la verdad. Me encontré muy libre, muy bien acogido. Y me encantó. Cataluña me encantó. Y desde entonces, bueno, conocí a mi mujer y empezó la vida familiar. Y quiero decir que -la pregunta que me hacías- que yo sí efectivamente estuve des del año, creo que fue el año 65. Un San Isidro llegué aquí, con el bullicio de Madrid ya, la fiesta de San Isidro tan... Llegué... el tren que va directo de Madrid a Barcelona, pasando por Manresa. Llegué aquí y encontré una ciudad absolutamente silenciosa. San Isidro aquí... Venía con otro

compañero, [los dos] destinados aquí. ¿Pero esto qué es? ¡Si aquí no hay nadie! Esto parecía... Sí, me dio la sensación de que era un remanso de paz. Y, en fin, paseamos por el paseo... La primera impresión que tuve de Manresa fue que era una ciudad muy solitaria, muy abandonada. No había..., en fin, ni grupos de chicos, ni chicas, como había en la Gran Vía de Madrid, a la cual yo estaba acostumbrado.

COL·LABORACIÓ AMB RÀDIO MANRESA

Pues yo estuve una temporada, otra cosa muy curiosa, en Radio Manresa, haciendo de locutor. No sé si conocen ustedes esto.

[Joaquim Aloy]: *Locutor o tertulià?*

No, no. Locutor, locutor.

[J. A.]: *Ah, sí?*

Sí, en la época, sí. Esto es una incidencia, porque ganábamos tanto que entonces necesitábamos pagar la pensión con un... y el señor Mira, que no sé si lo habrán conocido ustedes...

[J. A.]: *El Mira, sí, sí.*

...Pues una vez me captó: "Venga que tú tienes una voz...". "¡Que no sé catalán!". "Nada, nada". E iba a hacer reportajes.

[J. A.]: *Ah, sí?*

Pseudoperiodismo, pseudoperiodismo... Había hecho alguna reseña. Entonces era la radio, nada de televisión ni nada. ¿EAJ 51 Radio Manresa, Cadena del Movimiento, Cadena Sur o algo así era? Sí, sí.

[J. A.]: *No me'n recordo, d'això, no me'n recordo...*

Sí, sí. Y entonces, pues, yo iba a hacer guías comerciales y algún espacio muy concreto de...

[J. A.]: *Entrevistes?*

Entrevistas, sí había hecho alguna cosa, pero más que nada era hablar de literatos, de políticos... Alguna reseña histórica... y era muy pequeña, porque se presentaba un disco... ¡García Lorca! Pues yo hacía una pequeña reseña de García Lorca. Me cogía allí cuatro libros,

cosas de éstas, y las leía. Y en fin, tengo anécdotas.

Joan Tatjé era un camarero que había en la fonda de San Antonio.

[J. A.]: *Ah, vale!*

Ese era uno, señor... No, ese era el hermano, pero Enrique Tatjé, su mujer Juanita o Julita, eran locutoras y luego había éste que ahora es (ya lo conocerán ustedes), que le han dado ahora una medalla o un diploma o algo así... Un deportista muy... ¡Comas!

[J. A.]: *Vicenç, Vicenç Comas?*

Vicenç Comas, sí. Este empezaba entonces y había un grupo que siempre iba a tocar allí y se llamaba Nubes grises, Nubes grises, que eran las minifalderas que iban allí a tocar. Actuaban delante de un micrófono. Bueno, y yo lo pasaba bien, lo pasaba bien. En fin, iba después de mi servicio en la comisaría, esto era en la época de la comisaría. Me iba allí a hacer unas horitas, pues de esto, de éstas... Me iba a dormir muy tarde, porque... los telediarios, bueno no eran telediarios, eran informaciones.... Y José María Pintó era majísimo, no sé si le han conocido ustedes.

[J. A.]: *Sí, sí, jo sí. Era molt maco, molt.*

Y había un señor que tenía una dedicación plena a los discos. Esto... ¿Cómo se llamaba?... No me acuerdo ahora de los nombres. Y tenía de Radio Manresa no sé... tenía todo, todo, todo. Lo que se publicaba y lo que se... Antiguo, moderno... todo. Y, claro, como todo era a base de discos... porque no había... En fin, el magnetofón, sí había. Existía el magnetofón entonces, pero la grabadora y toda esa... Y Vicenç Comas y Nubes grises lo presentaban allí: "Aquel grupo..." y cantaban... como la Karina o... fue en esa época... Yo me divertía mucho, porque estaba muy aburrido y allí había muy buenos compañeros.

[J. A.]: *Home, hi havia l'Amador Díaz, també.*

Amador, Amador, sí, sí, sí. Amador me proponía: "Tú que tienes la carrera de Derecho, vamos a montar un negocio". Siempre me estaba proponiendo negocios. Y su mujer también la conocía. Sí, sí, Amador Díaz. Bueno, pues de aquella época, yo era, bueno... quizás era un poco mayor, no sé, pero de Vicente Comas sí me acuerdo que empezaba entonces reportajes de fútbol, siempre era el futbolista, el deporte.

[J. A.]: *Esports, sí, i bàsquet.*

Y básquet, sí, sí.

[J. A.]: *Ell retransmetia també els partits de bàsquet. Amb el Lozano també hi devia tenir contacte, amb el director del Diari Manresa?*

Sí, José Antonio Lozano, pero José Antonio Lozano era periodista, no era... y tenía un carácter un poco raro, este José Antonio Lozano. Y bueno, es que...

[J. A.]: *Es relacionava amb ell, però, o no?*

Bueno, yo me hacía con todos, porque íbamos a comer a un sitio, era curioso, porque ya ni siquiera existe, que se llamaba El Rinconcillo, que era un bar muy chiquitito que había en la calle Miel. Al final de la calle Miel había un... la viuda de un, no sé si había [sido] inspector de policía o guardia... No sé. Había montado... Y allí iba mucha gente. El doctor Rojo, que era de Sanidad, también iba allí. Y, en fin, y bueno había mucha gente... Los directivos de la Pirelli iban... Porque esta señora hacía unas comidas muy buenas.

[J. A.]: *Caram!*

Eran muy buenas y además nos fiaba y todo.

ELS ÚLTIMS ANYS COM A JUTGE

Yo estuve hasta el [19]81 aquí [en Manresa] como juez municipal, pero alternando con el Juzgado de Primera Instancia, mientras no se cubría. El [19]82 me fui a Berga. El [19]82 estuve dos años en Berga. El [19]84 ya... Bueno, el [19]82 recaí aquí [en Manresa] un momento... tres meses. Inmediatamente fui nombrado magistrado y me fui a Terrassa, en Terrassa estuve tres años y luego ya a la Audiencia Provincial...

[Oriol Luján]: *I ha dit que fins al 2004 va exercir, no?*

Fins el 2004. He estado 19 años en la Audiencia Provincial, en la sección de familia.

L'ETAPA DE POLICIA A MANRESA

Era subinspector, subinspector de tercera clase, lo que pasa es que por mi titulación yo ascendí rápido y llegué hasta inspector de tercera clase. Y...

[Oriol Luján]: *Era el cos de policia.*

Era el Cuerpo General de Policía. La Policía Nacional no existía aquí.

[O. L.]: *No, no.*

La Policía Nacional era un cuerpo que estaba en Terrassa, que estaba en Barcelona y aquí no había más que el Cuerpo General de Policía, ayudándose de la policía municipal, que era muy eficaz. Recuerdo nombres y gente muy trabajadora de la policía municipal, que prácticamente nos sacaban, a los policías de carrera, nos sacaban las castañas del fuego, porque conocían muy bien todos los entresijos de Manresa. Ya le digo que yo... de estas actividades de calle, pocas cosas hice, porque yo, en seguida pedí el cuerpo... o sea, pedí el destino de Cuerpo de Guardia.

[O. L.]: *Quines activitats feien?*

Las actividades del Cuerpo de Guardia era recibir denuncias, tramitarlas, escribir el atestado, que se decía, y presentar, con el atestado de las denuncias, al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción junto con los denunciados. Ésta es la temática normal que... Y alguna vez, alguna vez, había algún caso extraordinario en el cual tú te lo tenías que resolver, porque la comisaría se cerraba a cal y canto por la noche y el único que quedaba allí como jefe de la policía era el inspector de guardia.

Acabábamos de llegar, el chico aquél que me acompañaba y yo, y bueno, y aquí somos las máximas autoridades policiales en una población que no conocemos. El comisario, que entonces se alojaba en el hotel éste que ya no existe que estaba... donde... el edificio éste... no me acuerdo como se llamaba, enfrente de Jorba había un...

[Joaquim Aloy]: *L'hotel Sant Domènec*

Sant Domènec. Se alojaba allí. Me decía: "Si hay algo extraordinario, me llamáis por teléfono; me llamáis por teléfono y yo lo resuelvo".

[O. L.]: *El comissari era el comissari Mieza, o encara...?*

No. Era otro, anterior. Mieza vino después. Yo no conocí ya a Mieza. Yo cuando me marché ya no conocí a Mieza. Vino muy después, porque yo ya había ingresado en el Cuerpo General de Policía. Estuve, ya le digo, un año, un poquito más de un año en el Cuerpo General de Policía.

[O. L.]: *Qui hi havia llavors? Ho recorda?*

El señor Pueyo se llamaba, señor Pueyo. Un señor que vino de Barcelona... Bueno, no voy a hacer ningún comentario. Y...

[J. A.]: *Per què? Per què no en farà cap comentari?*

Porque a los universitarios no les comprendía ni les quería comprender, ya está. Entonces este señor nos decía lo que teníamos que hacer en cada momento. Se marchaba a jugar al ajedrez en Santo Domingo, que tenía allí a otros amigos. Y allí estaba el hombre... Venía de vez en cuando a ver: "¿Cómo va?". Pero el inspector de guardia era el que sacaba las castañas del fuego. No había grandes cosas. No había grandes cosas. Extraordinarios hechos delictivos no había. La autoridad que se encargaba del orden público era el alcalde en Manresa y el Cuerpo General de Policía y la Policía Local. Son los cuerpos que entonces funcionaban. Y en la Policía Local había unos hermanos que eran estupendos, lo hacían muy bien y además sabían tratar muy bien a la gente. No había esa dureza que se dice de la policía del tiempo. Yo no la conocí, la verdad. Tuve suerte o no tuve suerte... Dureza, ninguna. Y bueno... me encontré muy bien.

[J. A.]: *Tenien informes de persones, fitxes de persones sospitoses, no?*

Me imagino. Ésos tenían sus archivos.

[J. A.]: *Vostès, vostès: com a policia?*

Sí. Teníamos, sí. Había como... Sí, pero no eran sospechosas políticamente o contra el régimen.

[J. A.]: *Sindicalment,...*

Eran delincuentes comunes o delincuentes que habían cometido hurtos. Había un archivo y había el señor Moro que también... y Don

Esteban, que había sido comisario jubilado. En fin, no sé si ustedes les conocían, a estos señores. Éste se llamaba el archivo de los delincuentes comunes.

[J. A.]: *I dels polítics no?*

No, no. Todo un apartado...

[J. A.]: *No tenien fitxes de persones sospitoses, de ser... o de formar part del sindicat o d'un partit polític o d'organitzacions antifranquistes...*

Eso pertenecía a esa sección.

[J. A.]: *Tot això ho portava...*

La sección Político-Social. En absoluto. Había una asepsia absoluta entre unas cosas y otras. Sí, sí. Y además el comisario nunca nos decía "Vayan ustedes a vigilar..." o a esto, o a lo otro...

LA GUÀRDIA CIVIL I LA BRIGADA POLÍTICO-SOCIAL A MANRESA

Había un cuerpo, bueno un cuerpo... había dos o tres miembros de la Policía Nacional, que estaban en la Brigada Político-Social, esto sí, pero se relacionaban directamente con Barcelona y eran absolutamente independientes del resto de los compañeros. Ni nos daban cuenta de lo que hacían. No, no, no. Había los señores...

[Oriol Luján]: *Hi havia l'Anselmo Díaz, pot ser?*

No.

[Joaquim Aloy]: *Quins noms recorda?*

No sé. Los hermanos Craus o Creus¹ en Barcelona... Creo, porque yo no los llegué a conocer nunca, sino que todos decían, que sabían... Eran los jefes de este grupúsculo de política, esa del Cuerpo...

[J. A.]: *De la Brigada Político-Social.*

De la Política-Social, sí.

[J. A.]: *Vostè, qui coneixia d'aquí a Manresa que formés part de la*

¹ Segurament es refereix als germans Creix.

Brigada Politico-social?

Dos personas.

[J. A.]: *Qui són?*

Ya han muerto los dos, me imagino.

[J. A.]: *És igual*

El señor Rodríguez.

[J. A.]: *Rodríguez?*

Rodríguez. Rodríguez, no sé, no sé. Rodríguez se llamaba. Y el otro era un señor mayor, que había venido del Ejército. No me acuerdo cómo se llamaba, ahora. Eran los dos que tenían línea directa con los hermanos Creus [per Creix], que eran los jefes de la [Brigada] Política[-social]. Pero el resto, podíamos decir, la policía gubernativa, que nos llamábamos, no teníamos ningún contacto en absoluto. Y ellos tenían sus archivos, hacían sus trabajos y ni siquiera daban cuenta al comisario.

[O. L.]: *O sigui, que no tenien constància de l'activitat, diguéssim...*

Nada, nada.

[O. L.]: *... antifranquista que hi havia en aquells moments*

Nada, nada.

[O. L.]: *Ni dels mètodes que utilitzaven ni com els seguien...*

Nada, nada.

[J. A.]: *Aquest Rodríguez no sap com es deia de nom?*

No sé, murió. Ha muerto, este sí que sé... Bigotito... Y un... Evelio...

[J. A.]: *Evelio?*

No, no, no. Evelio era el otro. Eran dos, dos miembros.

[J. A.]: *I el segon es deia Evelio?*

Creo que... ¿Cómo se llamaba éste? Ahora hace tanto tiempo que ya... Creo que se llamaba Evelio o algo así, Velio... Y este Rodríguez sí, porque este Rodríguez era conocido. Y, en fin... No les puedo decir nada más.

EXPERIÈNCIA COM A JUTGE A MANRESA

En Manresa solamente había un juzgado municipal y un juzgado de primera instancia e instrucción. ¡Solamente, en aquella época! Yo llego aquí, tuve un secretario muy bueno, muy conocido además, don José...

[Oriol Luján]: *Així, va arribar no com a jutge de primera instància, sinó...*

No, no. Yo llegué aquí como juez municipal. Con una carga...

[O. L.]: *Això quin any era, el [19]72?*

[19]71. Creo que fue en octubre del [19]71. Tuve un secretario magnífico, muy conocedor también del... El señor José Valladar Ferrer, con muy buenas relaciones, con la alcaldía... En fin, un hombre que me sirvió a mí para mucho. Y entonces, pues empiezo a desarrollar el trabajo de juez municipal, que era bastante. Había muchísimos juicios de faltas, muchísimas...

[O. L.]: *De què s'ocupava el jutjat municipal?*

Sí, las competencias de los juzgados municipales fundamentalmente eran cuestiones arrendaticias, juzgado de faltas, cuestiones arrendaticias urbanas y conciliaciones... En fin, poca cosa más, pero... Desahucios había muchísimos, porque la cuestión arrendaticia era muy dura, quizá peor que ahora, quizás... y juicios de faltas había muchos. Pero, yo que me las prometía muy felices, al cabo de poco tiempo queda vacante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Me tengo que subir al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y allí estoy dos años. ¡Dos años! Con una interinidad... Me sirvió para mucho, porque así acabó mi formación jurídica, porque... Entonces conocí los verdaderos pleitos de mayor cuantía, que se decía entonces. Y en fin, la prueba, en fin... Toda la mecánica de un juzgado fuerte y de un juzgado, podríamos decir, de mucho trabajo. Había muchísimo trabajo en Manresa. Con un juzgado sólo de primera instancia e instrucción y un juzgado municipal, yo me las veía y me las deseaba. Yo no sé los jueces ahora, pero que me digan

a mí que tienen mucho trabajo... Con un solo juzgado, y además alternando los dos, había... porque [en] los casos más graves me llamaban del juzgado municipal: "Oye, ¿qué te parece...?". Efectivamente, aunque yo no firmaba... Mi sustituto, el hombre, tenía... Había un sustituto muy simpático, muy bueno, también muy conocido: Ramón Cuitó. No sé si ustedes le habrán conocido... pero, en fin, [a] ciertas cosas no llegaba el hombre. De manera que yo alternaba un juzgado y otro.

El principio de independencia judicial tengo que decir que se respetaba a rajatabla en arreglo de la Audiencia. Nunca ni el presidente ni el secretario de la Audiencia me habían hecho ninguna llamada en ningún sentido. Éramos absolutamente libres e independientes. Si nos equivocábamos, allá nuestra responsabilidad.

[O. L.]: *I a nivell local tampoc no tenien coordinació, ni que fos o amb la policia o amb l'Ajuntament?*

No, bueno, es que eran ámbitos distintos. La policía te traía el hecho y el juez enjuiciaba y aplicaba la norma. Eran distintos, son dos esferas distintas. Ya cuando yo estaba en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, pues sí, efectivamente, conocí a casos de juzgado de instrucción, por un lado, y de juzgado de primera instancia, por otro. Los de primera instancia eran asuntos civiles; los de juzgado de instrucción eran asuntos penales. Pero los asuntos éstos que a ustedes les interesan o tienen cierto interés y que eran la alteración de orden público y de orden de tipo político se canalizaban a través de este servicio que había de la Brigada Político-Social. Es en ese aspecto. El orden público, si había manifestaciones de orden público, pues efectivamente podía llegar hasta el Juzgado de Instrucción, siempre que no tuviera tinte político. Siempre que no tuviera tinte político, efectivamente.

[O. L.]: *Què vol dir, que normalment ho resolvia la Brigada Político-Social?*

No, no, no. Entonces estaba el Juzgado de Instrucción, claro. Ha habido aquí una manifestación, ha habido porrazos y tal. Al Juzgado de Instrucción, porque aquí no ha sido por motivos políticos... la motivación política se apartaba. Y, en fin, conocía también... Para las prevenciones de actos de manifestación, actos... estaba el alcalde. El alcalde era la primera autoridad que mantenía el orden público y ahora todavía existe, según la ley de régimen local. Ha sufrido muchas modificaciones, pero sigue existiendo esa competencia de los alcaldes como jefes autorizados para mantener el orden público en la

localidad. Y el juez de instrucción para conocer los desórdenes de orden público. Eso...

[Joaquim Aloy]: *Vostè creu que durant el franquisme era independent el poder judicial?*

No, salvo en las instancias más bajas. Yo sí que era independiente, totalmente independiente. ¿Por qué? Porque no me metía en política. Oiga, ¿qué se entiende por independencia? Pues la absoluta libertad dentro de tu profesión, y ahí sí: los jueces de primera instancia e instrucción no teníamos ninguna recomendación de nadie. De nadie. Yo no... Vino una vez un fiscal, el fiscal Delorza, a ver cómo iban estos asuntos en esa época. Se lo mostré [y me dijo]: "Bueno, bueno, bueno" y no me dijo nada. "Bueno, bueno, bueno", tomó nota y se marchó. Ruiz De Luna vino también. Igual: otro fiscal que hubo en esa época. O sea, todo el mundo se lavaba las manos en este aspecto y el tema era que los jueces... podríamos decir, de la Audiencia para abajo, absolutamente independientes. Pero ya, de la Audiencia Nacional, Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, politizados perdidos.

[J. A.]: *Per tant, vostè no rebia pressions de ningú?*

De nadie, en absoluto. De nadie, nadie... Yo si me he equivocado, me he equivocado yo solo, clarísimo. Si he acertado, he acertado yo solo. Y así... No me ha ido mal, porque el Consejo no me ha sancionado nunca, no me he hecho ningún expediente. ¿Por qué? No sé, he tenido suerte seguramente. El señor Garzón no ha tenido tanta suerte y es un juez independiente también. Por eso le digo que esto es la historia.

[J. A.]: *Bé, vostè està satisfet de la seva etapa com a jutge, no?*

Sí. Yo estoy satisfecho. Bueno, pueden pensar lo que quieran las personas que han tenido relación con la justicia. Si les he tratado bien, si les he tratado mal... Pero yo me he aplicado siempre a la justicia civil, a la justicia no politizada, en absoluto, no me ha interesado la política y creo que éste ha sido, y le vuelvo a repetir, uno de los factores importantes de que la Transición haya sido buena, porque cuando los jueces se han politizado, podríamos decir en frase catalana, *l'han emmerdat*.

Con que la Guardia Civil me traía los detenidos por pintadas... por manifestaciones, por reuniones, por lo que fuera, y les tomaba declaración para ver si habían cometido un delito o una falta, en el

orden civil... Y entonces, bueno, ellos me decían, aquellos que venían detenidos por la Guardia Civil: "No, no, es que mire usted, nosotros tenemos autorización del Gobierno Civil". "Ah, bueno, pues, adiós. Si le he visto, no me acuerdo. Márchense ustedes". Y esa misma tarde, cuando pasaba yo por el paseo, en la plaza Santo Domingo, veo un chiringuito y me vienen los mismos señores [y me pidieron]: "La firma para la amnistía". "Hombre, es demasiado -les dije-, yo no me puedo comprometer a esto". Hasta así andaban las cosas. Es decir, había una desorientación... Creo que también en los órdenes superiores. No sabíamos lo que estaba pasando. Teníamos el convencimiento de que iba a haber un cambio, pero no sabíamos en qué sentido. Nosotros nos dedicábamos a la justicia, a la aplicación de la ley, la ley ordinaria. "La política, que la hagan los políticos". Ésta era la tesis y creo que ésta fue la posición estupenda de la mayoría de la justicia española, de los compañeros de la justicia, que no interfirieron para nada en el tránsito, en la Transición. Yo me consideraba un hombre de transición, me considero un hombre de transición. En aquella época veía que esto tenía que cambiar, efectivamente.

PARTICIPACIÓ EN L'AFER SOFICO

Un comprador de un terreno en Málaga presentó una denuncia porque el Banco Zaragozano le ha descontado unas letras por la compra de unos terrenos en Málaga que ni existían los terrenos, que había ido a ver dónde estaban y no existían. El asunto Sofico. No sé qué año sería esto, pero... sería el [19]67... No sé, no más, más... [19]73, [19]72, por ahí podía ser...

Bueno, entonces se presenta la cuestión de que este señor no quiere pagar ese descuento de letras. No quiere pagar, porque dice que ahí había una estafa absoluta. Bueno, yo estuve en el asunto y efectivamente esto hay que pararlo. Estas ejecuciones del Banco... El Banco Zaragozano, en otro aspecto buenísimo, pero aquí... El Banco Zaragozano, los directivos del banco... muchos de [los directivos] del Banco Zaragozano eran los promotores del asunto Sofico. No voy a decir si eran militares o casi militares... Pero, bueno, por ahí va el asunto. Entonces yo, con gran asombro y escándalo de la curia de Barcelona, paralizó la ejecución de letras de cambio. Aquí me las van a dar todas, pero, bueno... Entonces había nombrado un juzgado central especial -no había entonces la Audiencia Nacional-, un juzgado central especial, cuyo titular era Daniel Ferrer ([así] se llamaba), que efectivamente se hizo cargo de todas las ejecuciones que del asunto Sofico se producían por descuento del Banco Zaragozano. Y fueron todas al Juzgado Especial Central de Madrid de ejecuciones del asunto Sofico. Y me dieron la razón y a todos los

demás jueces, que no sé si muchos o pocos, habían paralizado la ejecución de letras de cambio.

EL JUTGE DOÑATE I EL CAS FRANCESC SABRIÀ

A mí se me pedían cosas [a las] que yo no podía acceder. ¡Que yo detuviera a la Guardia Civil! O sea, iban a... o sea... ¡Que detuviera a algún miembro de la Guardia Civil! Pero..., oiga, yo le tomaré declaración a este señor, pero nada más... Sí, sí, porque en principio...

[Oriol Luján]: *Això era el [19]73, em sembla, més o menys...*

Bueno, es que ocurrió alguna cosa, pero no fue conmigo, fue con otro juez, el juez don Antonio Doñate, no sé si se acordarán.

[O. L.]: *Sí.*

Sí, bueno, si se diera esto también hablaremos, pero me gustaría que se lo explicara don Antonio Doñate, que había sido presidente de la Audiencia.

[O. L.]: *Bé, hi va haver el cas amb el Francesc Sabrià i llavors ell a través de... van denunciar, em sembla, l'Anselmo Díaz, per una detenció...*

Sí, sí, bueno, pero eso yo ya no estaba aquí, yo estaba... no sé donde estaba, no sé si estaba de juez municipal. Es que claro, hasta el [19]72...

[O. L.]: *Sí, sí que hi era. Això era a finals del 1972.*

En el 1972 se marchó Doñate de aquí.

[O. L.]: *1973.*

O 1973, porque la despedida fue aquí en el hostel éste de Pineda...

[O. L.]: *No n'estaven gaire contents la Guàrdia Civil i la Brigada Político-Social, de la seva gestió...*

Bueno, no sé... De ese asunto yo no les puedo hablar mucho, porque fue de Antonio Doñate y de un fiscal que había en la Audiencia.

Con Antonio Doñate hemos sido buenísimos amigos, un chico excelente, nos llevábamos maravillosamente bien. No había esas rivalidades que hay en la Audiencia Nacional entre jueces. Y Antonio Doñate estuvo aquí, tenía su mujer profesora en Montserrat, en la escolanía de Montserrat, bueno... Y en esa época, sí ocurrieron cosas de unas denuncias raras. Unas detenciones que hubo en la comisaría. Y me habla usted de un inspector de policía concreto y éste, que estaba de guardia, a un señor le tuvo toda una noche ahí. Bueno, al tomar declaración en el Juzgado de Instrucción estaba ya el fiscal, el fiscal que había entonces...

[O. L.]: [...]

No, no, el de Anticorrupción que está jubilado. Ahora no me acuerdo [de] los nombres.

[O. L.]: *Ah, sí, Jiménez-Villarejo?*

Exacto. Entonces tomaron declaración a este inspector sobre un hecho de, no sé qué era, si unas pintadas, no lo sé, no era mi asunto. Y entonces resulta que el inspector dice [el juez le dice al inspector]: "Ahora haga usted el favor de ir detenido, porque ha hecho usted una detención ilegal durante unas horas, que ha detenido unas horas de la noche a una persona". Esto produjo un revuelo muy grande del Gobierno Civil. ¿Cómo? Se ha detenido al inspector de policía porque ha tenido a una persona durante una noche o algo así. La ha retenido una noche, detención ilegal. Total, que esto originó un cambio en la legislación en la ley de enjuiciamiento criminal, de manera que para procesar a [un] inspector de policía ya no eran competentes los juzgados de primera instancia, sino la Audiencia Provincial. Esto sí que me acuerdo que fue así.

LA CONSERVACIÓN DEL CASINO DE MANRESA

Bueno, yo tengo mis, vamos a decir, batallitas, mis éxitos. Uno de mis mejores éxitos es haber conservado el Casino de Manresa. Eso no lo saben ustedes...

[Joaquim Aloy]: *No.*

Otro día se lo contaré.

[J. A.]: *Si ho vol explicar ara... Ara que gravem, ara és un bon moment.*

No sé que año... José María Pintó. ¿Le conocían ustedes a José María Pintó?

[J. A.]: *Sí, el periodista?*

Pues, siempre me hablaba de qué va a pasar con el Casino de Manresa. El Casino de Manresa en un momento dado quiso derribarse. Había una sociedad que se llamaba Manniver, que había comprado el mayor número de participaciones de los accionistas del Casino de Manresa y ya estaban... Ya habían hecho el programa de derribarlo y hacer bloques de pisos para venderlos y especular. Y entonces se presentó por parte de, no sé quién fue, una demanda de desahucio, pues de Manniver, de desahucios de todos los que jugaban allí al ajedrez e iban a tomar... eran cuatro noctámbulos que iban a jugar al ajedrez, porque aquello estaba en ruinas. ¡Se acordará usted como estaba el Casino!

[J. A.]: *Sí, i tant!*

Bueno, pues estaban allí cuatro noctámbulos y entonces presentaron la demanda de Manniver, de desahucio de esa gente por precario, porque ellos no tenían ningún título para estar allí, habían comprado la mayor parte de las acciones y, a la calle todos... Y entonces, pues, presentaron la demanda de desahucio de precario. Entonces el precario era competencia del juzgado municipal. Sí, porque luego pasó del Juzgado de Primera Instancia a municipal o al revés, no me acuerdo. Y bueno, había una expectación en Manresa importante, porque se iba a derribar una ruina, que ya estaba medio derruida, pero que se iba a tirar el Casino... Y bueno, yo aprecié que aquí no había precario, que estos chicos tenían el derecho de mantener el *statu quo* que había... Eran una asociación civil, junto con los socios... Era una cosa muy rara, los estatutos eran muy raros... Los socios capitalistas y los asociados que jugaban allí. Yo entendí que era una asociación importante. Y, en fin, mantuve que aquello no prosperara. Recurrieron a la Audiencia y confirmaron la sentencia de que no se debía de ir al desahucio por precario.

Y entonces tomó partes Ramón Roqueta, se fue a Bellas Artes y, en fin, todo lo que ustedes ya han visto y que después ha tenido una larguísima trayectoria, el Casino, y ha costado muchísimo dinero. Pero la idea inicial era que Manniver... Si hubiera prosperado el desahucio por precario ahora tendrían allí un bloque de pisos, en el Casino. Bueno, son pequeñas batallitas. De esto estoy contento. Estoy contento de otro... A los constructores, de otros constructores que querían echar a una pobre señora viuda y tal. No me acuerdo cómo se llamaban. Eran unos constructores muy potentes y los querían echar de la calle Valencia. O sea, tengo en mi memoria

recuerdos de haber actuado según mi conciencia y haber protegido derechos de ciudadanos indefensos, que era para mí lo más importante.

LES DENÚNCIES DE TORTURES

A mí me pidieron en un escrito que me personara ahí, en la Guardia Civil, y que detuviera a unos guardias civiles presuntamente torturadores. Yo lo único... Les dije que ni hablar, que no quiero víctimas de ningún lado. Y les hice llamar, al guardia civil éste, y ya está. Me manifestó que "Es que yo no", y tal. Le mandé al médico forense a ver las lesiones que tenía esta chica y era todo lo que tenía que hacer yo. Yo no podía ir... Yo no podía dar pábulos ni a un lado, ni a otro. Ya le digo que yo era un juez civil, un juez que atendía, y con muchos apuros, a sacar el trabajo... los juicios de faltas, los desahucios, los arrendamientos rústicos y urbanos, las conciliaciones, etcétera. Y este tema de cosas yo me los... Eran una sobrecarga que me habían puesto que, realmente, a decir verdad, yo no estaba bien preparado para esto, aunque sabía cómo tenía que obrar, esto sí. Ahora, que yo fuera... y cuando vino... que fuera ahí a la comandancia a detener... No, no había... Si queremos una transición hagamos las cosas como entonces estaba previsto. Veo que usted incide en esto. Hubo incluso alguien que en *El Pou de la Gallina* ha escrito una cosa que no me ha gustado nada, pero ni la he oído.

Esto sí, el señor Joan Cornet, amigo íntimo de esta... Teresa Vilajeliu se llamaba, ¿no?... Hablamos con éste. Cuando llegué de Berga nombrado juez de primera instancia me felicitó, estuvimos en muchas reuniones cívicas y nunca, nunca, nunca me dijo: "Has obrado mal" o "Te voy a presentar una denuncia por esto o por lo de más allá", y podría haberlo hecho.

[Oriol Luján]: *Quan li van fer la declaració aquestes quatre persones o quan va ser?*

¿Qué cuatro personas?

[O. L.]: *La Teresa, la Carme Cots, el Josep Subirana i el Josep Armengou.*

Ya veo que va usted a un punto muy concreto. Bueno, en este caso le [dije]: "No, mando al médico forense que la reconozca y que venga el guardia", y ya está. Yo no me tengo que plegar a las

peticiones de cualquier denunciante, no, no. Y como el médico forense... No sé si era el... también era un manresano, Carles Llussà, entonces. El médico [dijo] "No, no, que está chica está normal". Ya está.

[O. L.]: *El Carles Llussà li va dir...*

Me parece, me parece que era el Carles Llussà. Había dos [médicos] forenses: Carles Llussà y ¿quién era el otro? Bueno, no sé, Carles Llussà era el que estaba en el juzgado de guardia.

[O. L.]: *Això li ho van presentar quan van fer la declaració ells quatre, o ella sola uns quants dies després?*

No, no me acuerdo ahora ya. Me pregunta usted una cronología que... de... ¡Memoria de elefante! Yo no me acuerdo de esto, yo me acuerdo que sí, que presentaron una denuncia por esto, por malos tratos y tal [y dije]: "Médico forense y que le vaya a reconocer"...

[O. L.]: *Vostè quan li ho va presentar què li va dir?*

¿A quién?

[O. L.]: *La Teresa va venir a presentar-li a vostè la denúncia.*

No, no, no, yo le dije. A mí me la presentaron, no se quién me la presentó, la plataforma ésta a través de... no lo sé si fue... y le dije: "Como está detenida esta señora ahí, vaya usted y la reconoce inmediatamente y me da el parte". Y me dijo que no presentaba ninguna lesión y que tal. Ya está.

[Joaquim Aloy]: *El metge forense li va dir que no presentava cap lesió?*

No me presentaba lesión. Yo: "Bueno, pues ya está".

[J. A.]: *I no recorda qui era aquest metge forense, si era el Carles Llussà?*

Yo sé que había otro. Había dos. Había Carles Llussà y había otro médico forense. No me acuerdo. No me acuerdo.

[J. A.]: *I vostè quan va interrogar la Teresa Vilajeliu se'n va adonar que havia estat torturada o no?*

Yo no sé si le llegué a tomar declaración. [De] Eso sí que no me acuerdo. Había otras dos personas que también, quizás fuera... ¿el

señor Perramon? ¿Algún Perramon?

[O. L.]: *No.*

¿No?

[O. L.]: *En aquest cas no.*

La memoria no... El caso de... Comenté con Cornet, Joan Cornet esto y además Joan Cornet pues... Quedó muy satisfecho de mi labor. Yo dije "Bueno, pues, muchas gracias". No tuve ninguna denuncia en este sentido. Sí que hubo un escrito en *El Pou de la Gallina*. Sí que lo sé, que no lo he querido ni leer. Y... no sé quién lo escribió. No lo sé.

[J. A.]: *Ella diu que volia presentar denuncia i vostè li ho va treure del cap, que la'n va dissuadir amb amenaces...*

Ah, dice esto... ¿Yo?

[J. A.]: *... De tornar-la a posar a la presó i això. Vostè no recorda com va ser aquest diàleg, aquesta trobada amb ella? Perquè ella acabava de sortir de la caserna de la Guàrdia Civil i evidentment l'havien torturada i el que volia era presentar denúncia. Vostè li ho va treure del cap, li va dir que no ho fes.*

No recuerdo, no recuerdo eso. La verdad es que no recuerdo.

[J. A.]: *Així, quan vostè va veure la Teresa Vilajeliu per primera vegada com la va veure?*

No recuerdo ni que la haya visto. No recuerdo ni que la haya visto. Es posible que viniera después de bastante tiempo de esto.

[J. A.]: *No, no, no.*

¿No? Pues no.

Ahora, el momento ése que todo estaba agitado, ¿qué hubiera pasado en ese momento, jugando a los futuribles? La Guardia Civil se hubiera cabreado, el teniente coronel Millán, que se llamaba Millán, me parece. Ahora me acuerdo.

[J. A.]: *De Manresa?*

El de Manresa. Era el teniente coronel Millán, sí, un hombre muy

fornido y muy anguloso, sí. Aquí han pasado muchos tenientes coroneles en la comandancia, cuando había comandancia. Creo que era Millán, sí. Con éste tenía relación y le decía: "¿Qué pasa?". Y le comentaba. "Nada que, nada, nada son unos alborotadores y no sé qué". Nunca me decía nada. Claro, yo no le hacía caso, porque estaba defendiendo a los suyos. Eso es clarísimo.

Pero sí [le hacía caso] al médico forense. Yo no tenía que ir allí, porque era agitar un poco la coctelera. Ir a la Guardia Civil a tomar declaración a unos, a otros y armar la de Dios es Cristo, como me pedían, era agitar la coctelera. No sé qué hubiera sido mejor o peor en ese momento.

[O. L.]: *Per exemple, el cas de Josep Cònsola, no sé si el recorda.*

Bueno, hablamos de este personaje. Sí, éste sí. Éste yo no creo que le tomara declaración, a éste.

[O. L.]: *Sí, ell diu que sí, que després el va tenir aïllat durant uns dies a la presó de Manresa, que també li denunciava les tortures patides i no...*

No, no. Este es un personaje que ha fallecido ya, ¿no?

[O. L.]: *No.*

[J. A.]: *No, el que va morir és en Jaume Sala. El Jaume Sala sí que va morir, que va ser molt torturat també. Però el Josep Cònsola va ser molt torturat per la Guàrdia Civil i...*

¿No hay uno que se fue a Cuba o algo así?

[O. L.]: *Aquest, aquest.*

[J. A.]: *El Cònsola, però, està viu, viu a Manresa, a Sant Vicenç...*

[O. L.]: *A Sant Vicenç. El relacionaven amb l'aparell de propaganda del PSUC, aquesta persona.*

[J. A.]: *Què recorda de les declaracions d'aquestes persones? Quins records té? Qui recorda? El Joan Sala? Recorda el Cònsola? Qui recorda de totes aquelles declaracions?*

Yo recuerdo, en conjunto, particularmente de unos y otros, que entraban en contradicciones y en asuntos que a mí no me convenían o no me competían en absoluto. Cuando me hablaban de ideología y

tal: "Oiga, no, dejemos la ideología, dejemos todo esto". Yo decía: "Bueno, ¿qué me quiere decir? ¿Que le han torturado? Mire, aquí está el parte médico [donde pone] que no le han torturado. Presente usted una querrela, presente usted una querrela".

[J. A.]: *Vostè els va recomanar que presentessin una querrela?*

Sí, sí, yo creo que sí. Vamos, no me acuerdo, pero si no se lo recomendé, podrían haberlo hecho. En cualquier médico. Había un abogado también que estaba entre medio de ellos.

[O. L.]: *El Marc Viader?*

No.

[O. L.]: *Xavier Sitjes?*

No.

[J. A.]: *És que ells diuen el contrari, que vostè els recomanava que no...*

Pero bueno, vamos a ver, ¿qué interés histórico tiene esto? Vamos a centrar las cosas. ¿Qué interés histórico tiene esto?

[O. L.]: *Doncs per conèixer la seva opinió, si ho recorda...*

[J. A.]: *Tenim una versió... Van ser uns fets que van tenir molta transcendència a la ciutat de Manresa. Si no hagués mort Franco aquesta gent hauria pogut estar anys a la presó. Hi va haver cinc persones que van anar a la presó Model i els...*

Bueno, es que, un momento, un momento...

[J. A.]: *Joan Sala, Jaume Sala, Pep Cònsola, Josep Fuentes i... qui em deixo?*

[O. L.]: *I Manuel Ramos.*

[J. A.]: *... I Manuel Ramos. Van anar a la presó Model i van sortir després de la mort del Franco.*

[O. L.]: *Quan es va aplicar una amnistia política per part del rei.*

[J. A.]: *Si no hagués mort Franco, haurien pogut estar anys [a la presó]. Per tant...*

Bueno, eso es una hipótesis.

[J. A.]: No, no.

Es una hipótesis.

[J. A.]: *Estem parlant d'uns fets molt importants.*

[O. L.]: *Segons ho explicava l'advocat aquest que li comentava, el Marc Viader, que deia segons les imputacions que se'ls feia amb l'aplicació de la llei podien estar [a la presó] almenys 5 o 8 anys.*

Bueno, seguimos en hipótesis, ¿no?

[O. L.]: Sí.

Si muere Franco, si no muere Franco... Entiendo que estos señores pasaron al orden público, al Tribunal de Orden Público, me imagino...

[J. A.]: Sí.

Bueno, pues ya está. Yo los dirigí al Orden Público y el Tribunal de Orden Público es el que dictó la resolución que fuera.

[J. A.]: *No, però quan vostè diu quina importància té, té aquesta importància: [es tracta] d'uns fets que a Manresa van tenir molta transcendència, se'n va parlar moltíssim, a moltes comissions de solidaritat [...] una altra cosa...*

Usted está haciendo un juicio de valor que yo no aprecio. Tiene trascendencia hasta cierto punto, claro.

Yo ya estoy jubilado, señores, y doy todo tipo de explicaciones de lo que sé y de lo que me acuerdo, pero...

[J. A.]: *Senyor López-Carrasco, nosaltres li agraïm molt aquest esforç que fa i li agraïm molt que ens hagi rebut...*

Yo nunca había hablado de esto, porque sería...

[J. A.]: *I li agraïm molt, doncs, que vulgui parlar d'aquest tema, però ha d'entendre també que a nosaltres això ens planteja uns dubtes importants i només hi ha una persona que ho pot aclarar i que és vostè.*

Bueno, pues, yo le digo una cosa. El tema de la Vilajeliu y algunos que me han nombrado aquí, yo le mandé al médico forense, que entonces estaba en funciones, que no me acuerdo quién era en estos momentos. Había dos, podía ser el Carles Llusa, podía ser... No me acuerdo ahora quién era el otro. "Vaya usted a la comandancia de la Guardia Civil, inspeccione, examine a esta señora y estos señores y me dicen el resultado". "No, no, que no tienen nada, que tienen pequeñas erosiones, que... nada, curada". Tomo declaración y esta señora [me dice]: "Que me han mantenido treinta días haciendo esto, haciendo...". "Oiga, señora, ¿qué pruebas tiene usted frente al médico forense? Ninguna, no tiene usted ninguna".

[O. L.]: *El que sí, el que sí...*

Ahora, eso que me ha dicho usted no se lo admito de ninguna manera: que yo le fuerzo a decir que no presenten denuncia... Eso no me acuerdo en absoluto. Que yo le fuerzo a decir "No hagan ustedes esto...". Yo, ¿cómo los voy yo a coaccionar? Hombre, por favor...

[O. L.]: *[El cas] de la Teresa Vilajeliu, que vam parlar l'altra dia.*

Bueno..., esto, esto...

[O. L.]: *No, no, però jo li deia... Em va dir: "Li vaig enviar el metge forense", i el metge forense en aquest cas era el Carles Llusa [...] i l'informe més o menys esmenta que hi havia casos d'hematomes. Per tant, d'alguna manera hi havia alguna certa evidència.*

No, no, eso es una argucia. Usted me está tratando de hacer una argucia.

[O. L.]: *No, si vol, li tinc un document, que...*

No, no, deje... Ahora no estamos en ningún pleito. Guarde usted eso [el documento], pero estamos en el tema de que yo en ese momento, en conciencia, como todas las valoraciones de las pruebas constituidas... porque esto no son pruebas, son indicios, indicios...

[O. L.]: *No, es... [El document diu]: "Acompaña parte de asistencia en el Centro Hospitalario de Manresa efectuado el 12 del repetido mes de octubre, apreciándose contusiones con hematomas".*

Escuche una cosa, ¿y esto lo interpuso ante el Tribunal de Orden Público?

[O. L.]: *Això ho va interposar davant vostè amb una denúncia, que després va derivar a Capitania General, que evidentment es va desestimar, perquè la Guàrdia Civil...*

Bueno, me estoy enterando ahora de lo que usted me está diciendo.

[O. L.]: *No, si en vam parlar l'altre dia.*

A mí no me comunicaron nada de esto. Esto no me lo comunicaron nunca.

[O. L.]: *Perquè no sabem qui s'havia ocupat del cas. Ens ho va dir vostè, que el metge forense havia estat el Carles Llusa. No en teníem constància nosaltres.*

No sé si esta señora o en otro, no sé, pero quiero decir que usted se está refiriendo a un caso, cuando yo tenía un océano de casos. Cuidado, que en este tipo de cosas, cuando uno tiene que ocuparse de 50.000 cosas, algo se le puede pasar. No me estoy justificando, pero es posible que alguna cosa de éstas se deslizara.

VALORACIONES SOBRE LES TORTURES

[Oriol Luján]: *I quan els veía... Perquè aquesta gent que possiblement haurien estat torturats... No va notar cap símptoma que haguessin patit maltractaments? Algun a qui li haguessin arrancat la barba, per exemple, el cas del Joan Sala o...?*

No sé yo. Yo les mandaba el médico forense. Cumplí la ley procesal, la ley garantista, la ley garantista que entonces había y yo no tuve, en conciencia (porque el juez de lo Penal actúa siempre en conciencia) en conciencia no tuve ninguna impresión de que las fuerzas de orden público, la Guardia Civil, estaban actuando de forma irregular o de forma contraria a los derechos de los ciudadanos. No tuve nunca ese sentido. Más bien entendía que esto, en cierta manera, era una forma de propaganda de esta gente. Más bien.

[O. L.]: *Per això quan li ho deien, no considerava oportú que sortís a la seva declaració que haguessin estat torturats? Per això, quan ells li denunciaven a vostè que havien estat torturats no ho considerava oportú que hagués de sortir a la declaració?*

Es que a veces, en el contexto de todo esto, pensé que esto era una forma de promoción de su idea política. Ésta era la idea que

también existía muy pertinentemente. Es decir, estos señores se hacían y se dejaban de hacer y tal para hacer proselitismo, vamos a decirlo así. Porque ya le digo que ni sabía quién era el GRAPO (porque entonces se hablaba mucho del GRAPO), ni el PSUC. El PSUC después estudié y sí sé lo que fue el PSUC, pero en ese momento no sabía lo que era el PSUC y tuvo bastante resonancia en la formación de grupos políticos de la transición y formaron parte infinidad de gente que hoy día, podríamos decir que está en la derecha. Cuidado, que entonces la idea era un aglutinamiento contra un régimen establecido y nada más. No había más idea que ésta. Pero claro, la idea central de un juez es que estos señores podían, podían estar simulando algo para hacer proselitismo. Esto también era una idea que se me metía por las fuerzas de seguridad: "Estos señores están haciendo proselitismo por esto". Y esto se decía.

[O. L.]: *Però alguns diuen que...*

Oiga, cuando usted está entre dos fuegos y recibe una información de un lado y otra de otra, el juez, con toda la serenidad posible, ha de valorar. Y yo me encontraba en la idea del equilibrio y entendí que el equilibrio... Aquí no hubo grandes algaradas. En Manresa, que yo recuerdo, de orden público no hubo más que manifestaciones, pintadas, etcétera, etcétera, pero grandes hechos violentos, asesinatos, muertes, persecuciones, detenciones, secuestros... no hubo nada. Por eso digo que todas estas cosas, desgraciadamente, si es que han sucedido, pues, *mea culpa*, pero realmente en el cuerpo social, pues quedó perfecto y Manresa fue una balsa de aceite, pues, no sé en que otro punto de...

[O. L.]: *No, jo li deia això perquè alguns manifesten que quan van declarar davant de vostè, li van fer mostres de... que li havien arrancat la barba, en el cas de Joan Sala, el de Josep Cònsola [...]*

Pues diga usted que vengan a hablar conmigo, que vengan a hablar conmigo. Nada, que vengan a hablar conmigo. A ver... En esos no lo sé, ni les recuerdo. No sé que les habrán dicho. Que vengan a hablar conmigo y que me expliquen esto. Yo no recuerdo esto, no lo recuerdo.

[Joaquim Aloy]: *Senyor López-Carrasco, entenc que, per tant, vostè creu realment que ni el Joan Sala, ni el Jaume Sala, ni el Josep Cònsola, ni la Teresa Vilajeliu, que són les quatre persones que van [...]*

Oiga, no sé ni quiénes son. Que no sé ni quiénes son. Eran unos

señores detenidos que me vinieron a mí y yo los puse al Tribunal de Orden Público y que...

[J. A.]: *És igual, els noms és igual. Creu realment que cap d'ells no va ser torturat?*

En este momento creo, si nos inclinamos en este momento, le voy a decir que lo hubieran demostrado. En ese momento no lo vi. No lo vi y lo podían haber puesto. Ahora, si lo que están haciendo ustedes es hablar en nombre de estas personas, por favor, díganles que vengan a hablar.

[J. A.]: *Vostè no té inconvenient que vinguin aquestes persones a parlar amb vostè?*

Pero en mi casa no, por supuesto. Ni en mi casa, ni...

[J. A.]: *No, home, en un lloc neutral. Allà on sigui.*

Pero no...

[J. A.]: *No té inconvenient a fer una trobada amb el Marc Viader i amb...*

No, porque es dar demasiado pábulo al asunto. Creo que el hecho... no lo considero importante, no lo considero cierto, no lo considero, tal y como le he dicho, un hecho que podría ser propagandístico, propagandístico en ese momento, cuidado... Para enjuiciar los hechos hay que ponerse en ese momento y creo que era propagandístico. Y ahora no tiene ningún interés en que yo les hable y les deje de hablar. Además, me parece fuera de tono que ahora se hable de esto.

EL DECRET LLEI SOBRE PREVENCIÓ DEL TERRORISME

[Joaquim Aloy]: *Però estem parlant d'un moment anterior a aquest que vostè diu, un moment de molta por, octubre-novembre del 1975, finals del franquisme, però encara no se sap, i amb un decret-llei antiterrorista molt dur i amb una gent que els agafa la Guàrdia Civil, que els fa...*

Sí, sí. El decreto antiterrorista éste o la ley de orden público ésta nos decía lo siguiente: "La autoridad judicial que tuviera negligencia en la persecución de determinados delitos de orden público, terroristas y tal quedará apartado del cargo y puede ser

expulsado del cuerpo". Esto nos lo decía así, tajantemente. Nos lo decía tajantemente. Por lo tanto, el tema era, efectivamente, que teníamos que cumplir la ley, pero, ojo, tampoco podíamos de ninguna manera estar con lo que nos decía... Es decir, hay gente que viene al juzgado, por juicio de faltas, y dice lo que se le ocurre y en el momento que se le ocurre. El juez está para averiguar –y en esto el señor Garzón es muy maestro-, para averiguar quién dice y quién no dice la verdad o quién exagera la verdad. En ese momento era muy difícil [saber] quién decía la verdad y quién no decía la verdad. ¿La verdad la decía la Guardia Civil? ¿La verdad la decían estos *suspectos* de torturas? Mándele al médico forense. Yo, desde luego, no hubiera ido nunca a la Guardia Civil, a detener a un guardia civil, a interrogar a un guardia civil y llevarle...

[Oriol Luján]: *Sí, no, però jo li demanava que aquesta llei concretament establia que, si el jutge ho creia convenient, podia autoritzar la Guàrdia Civil que els detinguts poguessin estar durant deu dies detinguts, no només tres, com marcava la llei. I a alguns d'aquests detinguts, no tots, els va aplicar aquesta llei. La pregunta era: com és que els va aplicar a alguns aquesta llei de terrorisme?*

Ahora mismo no se lo puedo contestar. Precisamente las personas que estaban en libertad... Había aquí un jefe muy conocido, que nunca fue detenido, aunque sabíamos dónde estaba. Y...

[J. A.]: *Qui era?*

No, no, no se lo diré. Y, en fin, recibía incluso alguna visita. En fin, iy había unos movimientos tan extraños! Una visita de un *mossèn* para saber qué es lo que pensaba yo...

[O. L.]: *[A] Mossèn Junyent, es refereix?*

No, no era *mossèn* Junyent. Qué pensaba yo si este señor aparecía, si le iba a dejar en libertad. Yo [le dije]: "Le voy a aplicar la ley". No le dije nada más, nada más. Pero fue hasta mi casa. O sea, que el momento no era fácil. Salir de ese momento no era fácil.

[J. A.]: *Però la pregunta que li feia l'Oriol era per què els aplica la llei antiterrorista? Per què? Perquè la llei antiterrorista representa un salt brutal per a aquesta gent, perquè, és clar, passen d'estar detinguts un màxim de 72 hores, com deia l'Oriol, a un màxim de deu dies que, en mans de la Guàrdia Civil, amb deu dies els podia*

[...]

En este momento no le puedo contestar con certeza, porque no me acuerdo del asunto bien, bien. Ahora me están recordando ustedes y ustedes vienen más documentados que yo en este momento. ¿Que por qué? ¿Que por qué? Porque la Guardia Civil, a veces, te daba cuenta el séptimo día o el octavo día y no te daba cuenta inmediatamente de la detención, porque la ley antiterrorista les permitía esto. Es una hipótesis, porque no estoy diciendo que esto fuera así, pero muchos casos sí los resolvía la Guardia Civil. No daban cuenta hasta después de... No lo presentaban hasta después de un tiempo.

[J. A.]: *Però era vostè no, qui...?*

Yo no me acuerdo de este caso, pero sí que sé que cuando tuve noticia de esto mandé inmediatamente al médico forense, eso es clarísimo. Y había aquí un oficial que tenía muchísima práctica en lo Penal, que yo en este aspecto también, comentaba con él: "¿qué hacemos?". Porque el juez no solamente está solo, tiene también sus pequeños asesores. Y me dijo: "No, no, no. Ha hecho bien, mándele al médico forense inmediatamente".

[J. A.]: *Hi ha una pregunta que es planteja, és dir: home, si se'ls acusava de propaganda il·legal, de reunions il·legals, de ser del PSUC, ser de Comissions Obreres...*

Del Tribunal de Orden Público. Bueno, en esa época...

[J. A.]: *No, no, deixí'm acabar la pregunta: això era motiu que se'ls apliqués la llei antiterrorista?*

Eso era motivo de que el juez de instrucción les presentara al Tribunal de Orden Público y se acabó, porque el juez de instrucción no era el que decía y el que les aplicaba la ley antiterrorista. Vaya usted al Mariscal de Gante -que entonces era el presidente del Tribunal de Orden Público- y los que les sucedieron y haga usted la pregunta. Yo cumplía el trámite, puramente procesal, de presentar y ya le digo que tenía asesoramientos, asesoramientos de oficiales que...

[J. A.]: *Per tant, qui els va aplicar a ells el decret?*

El Tribunal de Orden Público, yo no lo apliqué.

[J. A.]: *Però si encara no havien passat al Tribunal d'Ordre Públic!*

¿Cómo que no habían pasado?

[J. A.]: *O sigui, quan estan detinguts, els agafa la Guàrdia Civil. La Guàrdia Civil té 72 hores i llavors se'ls aplica la llei antiterrorista.*

Si es que ahora yo me estoy rebobinando, porque yo ahora ni me acuerdo de la ley antiterrorista ni del plazo [de] ampliación que tiene de, esto...

[J. A.]: *Val, doncs, era això, passar de 72 hores a 10 dies i és quan estan detinguts. Quan estan detinguts, eh, a la Caserna de la Guàrdia Civil, no després, quan estan detinguts...*

En esos días cuando están detenidos y me los presentan al noveno día, yo al noveno día o al décimo les tomé declaración y los mando al Tribunal de Orden Público.

[J. A.]: *No, perquè ells no podien tenir-los més de 72 hores. Havien de tenir un decret, el decret d'aplicació de la llei antiterrorista, que només els el podia fer vostè com a jutge.*

Yo no lo sé, yo no le puedo contestar ahora.

[J. A.]: *La Guàrdia Civil no els podia tenir deu dies sense un paper del jutge.*

[J. A.]: *A mi hi ha una cosa que no m'ha quedat clara, que és: vostè què va pensar que eren aquests detinguts? Què va pensar que feien?*

Políticos, políticos, políticos. Ni terroristas ni leches: políticos. Estaban haciendo su juego. Ellos querían su ideología, su socialismo, su comunismo, su... Que yo, ya le digo, que con algunos sí que tenía alguna conversación un poco chusca. Yo le decía: "Oiga, usted busca la democracia, pero, ¿qué democracia?, ¿la orgánica, no?" [Me decía]: "No, no, no, eso... usted me está tomando el pelo". [Yo decía]: "No, no, oiga, dígame usted qué..." [Me contestaba]: "Pues cuando venga uno, que vengan los...". "Pues ahora están a punto de venir otros", le decía yo. Sí, con alguno de ellos. No me acuerdo con quién era, uno que era muy dialogante.

[J. A.]: *Per això ha d'entendre -si vostè creia que eren polítics- ha d'entendre la seva sorpresa quan se'ls aplica la llei antiterrorista, com*

si fossin terroristes.

[O. L.]: *Si van estar deu dies a la presó, en alguns d'aquests casos, va ser per què se'ls havia aplicat aquesta llei.*

Le digo a usted lo mismo, y le vuelvo a repetir: a mí nunca se me puso ninguna denuncia ni querrela por esto y podían haberlo hecho, podían haberlo hecho. Estos señores, que ahora parece que a ustedes les informan, podían haberlo hecho entonces. ¡A qué vienen ahora!

[O. L.]: *Jo només li dic, que si van estar deu dies tancats és perquè se'ls va aplicar aquesta llei, molt clarament.*

No, no, no, eso es una manifestación. Yo no tenía constancia de todo esto, no la tenía y se lo digo con toda sinceridad.

[O. L.]: *La llei ho deia molt clarament: "El plazo legalmente establecido para poner a disposición de..."*

Sí, sí, todo estaba en la ley, todo estaba en la ley, pero como yo llamaba a los guardias civiles y decían "¿Qué fecha detenían?". "Pues hace cinco días, hace tres días". Y ya está.

[O. L.]: *Però establía que "y hasta los diez días si, en este último caso, lo autoriza el juez". Per tant, el jutge n'havia de tenir constància.*

¿Eso qué es? ¿Eso que me está usted leyendo?

[O. L.]: *És l'article 13 del decret llei de prevenció del terrorisme 10/1975 del 26 d'agost de 1975.*

Sí, bueno, yo nunca vi que se había sobrepasado por las fuerzas de orden público, ni por la Guardia Civil ni por el servicio de información, los plazos establecidos. No tuve constancia.

[J. A.]: *Però a alguns d'ells se'ls va aplicar la llei antiterrorista.*

Bueno, pero entonces...

[J. A.]: *Perdoni, perdoni, perdoni. Això és evident, que se'ls la va aplicar, i qui els la va aplicar només podia ser el jutge.*

Mire, sí, yo les ponía a disposición del Tribunal de Orden Público. ¿Por qué? Y le vuelvo a decir lo mismo...

[J. A.]: *Bé, bé, la pregunta és: vostè els va aplicar la llei antiterrorista, sí o no?*

Yo les ponía a disposición de Orden Público, como me...

[O. L.]: *[...] Però si la majoria d'aquests van estar...*

No, no, no, no defienda usted a detalles, que no le puedo contestar.

[O. L.]: *Jo només li dic que si van estar detinguts, la majoria d'aquestes persones, entre el dia 10 i 11 d'octubre i fins al 28 d'octubre no se'ls va traslladar a la presó Model i, per tant, no van passar a disposició del Tribunal d'Ordre Públic...*

Bueno, esto... Bueno, usted viene con esa idea de meter cuña en este sentido. Yo le digo, esto no es exactamente lo que consta en las actuaciones, ni en lo que yo tuve en cuenta, ni en lo que a mí se me decía, ni en lo que a mí se me decía, porque la Guardia Civil podía haber falseado las fechas de ingreso, perfectamente, y de detención. Qué quiere que le diga.

[J. A.]: *Nosaltres les sabem, aquestes dates d'ingrés, pels presos que hi van estar...*

[O. L.]: *No, i pels mateixos informes de la Guàrdia Civil.*

[J. A.]: *Els mateixos informes de la Guàrdia Civil diuen el dia que els van detenir...*

[O. L.]: *[Són informes] ... entre 10 i 20 dies després d'aquests fets.*

[J. A.]: *I llavors haurien pogut estar tres dies com a màxim, però com que se'ls va aplicar la llei antiterrorista...*

No son tres días, son diez días, usted me lo ha dicho y no insistan en este punto, porque entonces cierro aquí y les despido a ustedes, porque en diez días... Si la Guardia Civil dice [que] lo ha detenido ayer y no lo detuvo ayer, sino diez días antes, pues ¿cómo lo compruebo yo? Señores, es que ustedes me están haciendo [de] abogado del diablo, en este sentido.

[J. A.]: *No, no.*

Sí, sí, sí, sí.

[J. A.]: *No, perquè és aclarir una cosa molt important: que hi ha*

una diferència abismal entre estar un màxim de 72 hores, com...

Sí, bueno, esto era lo que decía la ley de enjuiciamiento criminal.

[J. A.]: *... o aplicar-los la llei antiterrorista, que aleshores ja els deixava completament en mans de la Guàrdia Civil deu dies.*

Diez días.

[J. A.]: *Qui podia aplicar-los aquesta llei antiterrorista? Només vostè.*

Vamos a ver, señor Aloy, señor Aloy, señor Aloy: esto está ocurriendo también en el País Vasco actual, igual.

[J. A.]: *Però estem parlant de Manresa i del 1975 i de l'actuació...*

Es que allí también había una ley de emergencia y lo mismo ocurría entonces.

ELS ADVOCATS EN LES DETENCIONS DE 1975

[Oriol Luján]: *I amb els advocats, que abans li deia si recordava el Xavier Sitjes, el Marc Viader, aquests no els recordava?*

Marc Viader, claro que le recuerdo.

[O. L.]: *I el Manubens, Josep Maria Manubens... Em sembla que aquests tres eren els que, més o menys, tenien relació...*

Sí, sí, éstos intervenían asistiendo al detenido y todas estas cosas, sí, sí, sí. El más polémico y el más combativo era éste, el segundo que me ha dicho.

[O. L.]: *El Marc Viader.*

El Viader, sí, Marc Viader.

[O. L.]: *Quina relació hi tenia amb ell?*

¿Yo con él? Buena.

[O. L.]: *El Marc Viader va portar una carta al Col·legi d'Advocats. El Marc Viader, que li comentava, a part d'aquesta reacció, va portar*

una carta... [en referència a una queixa i denúncia de l'actuació d'Antonio López-Carrasco en el sentit de dificultar i alentar els contactes entre els detinguts i els advocats].

Me gustaría que viniera el señor Marc Viader para ver si usted está diciendo la verdad o no. Hombre, usted habla en boca de terceros, esto no se puede hacer.

[O. L.]: *Jo li estava ensenyant documents i no els ha volgut veure...*

[Joaquim Aloy]: *El Marc Viader presenta una sèrie de [...]*

Un documento que usted [presenta], pero me gustaría hablar con el señor Marc Viader.

[J. A.]: *D'acord, no crec que hi hagi inconvenient, eh?*

El señor Marc Viader ha sido un hombre que llevaba a muchos y le puede decir qué tanto por ciento de personas puestas a mi disposición en esa época, que no fue muy larga tampoco, que no fue muy larga, yo los había puesto en libertad sin cargos de ninguna clase y cuántos, qué porcentaje, les había puesto a disposición del Tribunal de Orden Público. Son éstos que aparecían como dirigentes de un grupo político, que no sabíamos bien, bien qué era, porque no sabíamos bien si era el GRAPO, si era el PSUC, si era... ¡No sabíamos nada, no sabíamos nada! Veníamos de 45 años de una inopia tremenda. Ahora ustedes tienen toda una información, y parece que también ahora la están recabando, pero no sabíamos nada, 45 años de nada de información y esto... Teníamos la impresión ésa, de que íbamos a una situación nueva, era la única cosa, íbamos a una situación nueva y teníamos esa perspectiva. Yo me considero un hombre de transición, como podía ser... no voy a compararme con el señor Suárez, pero yo iba en esa línea, esa línea.

Y después, y para cerrar ya el capítulo, estaban asistidos de letrados. Usted mismo me dijo era los señores Manubens, José María Manubens, el señor Sitjes...

- *Marc Viader.*

El señor Viader.. intervinieron, todos éstos intervinieron. Y éstos estaban asistiendo y además estaban asesorando a sus clientes, defendiendo a sus clientes. Y nunca, por parte de estos señores, se presentó un escrito en ningún sentido contra guardias civiles o contra la actuación judicial.

[O. L.]: *Això no és ben bé del [tot] cert.*

Eso es una opinión.

[O. L.]: *No, no, és constatable. El Marc Viader el dia 21, dos dies després de les [...]*

Bueno, lo que pueda decir el señor Marc Viader me lo tiene que decir a mí, porque entonces yo hablaría con el señor Viader.

[O. L.]: *Va presentar una denúncia en la qual deia que el jutge no li havia permès tenir contacte amb els detinguts durant els primers nou dies. Fins després del [...]*

Esto para mí es una novedad que usted me está diciendo. A mí no me lo dijo nunca el señor Viader, ni manifestó nada el señor Viader y, por favor, no siga en ese camino de hablar en boca de terceras personas, cuando no están aquí.

[O. L.]: *Si vol li ensenyo els documents.*

No, no, no quiero documentos. Por favor, esto no es ninguna prueba documental. Es que estamos...

[O. L.]: *És la denúncia a la qual li estic fent referència, que van presentar...*

Bueno, esto puede ser algo que han manifestado estos señores. Por favor, no me hable de expedientes. Los expedientes están en su sitio y fueron valorados y fueron examinados por los tribunales superiores, si es que había necesidad de examinarlos mediante los recursos. Y *prou*. No siga por ese camino, porque no. Por ese camino, no, ¿eh?

VALORACIÓ SOBRE ELS DETINGUTS

[Joaquim Aloy]: *Quan es produeixen aquestes detencions vostè té algun tipus de relació amb l'alcalde d'aquell moment, per parlar? Perquè, és clar, això que li deia que es fes...*

El alcalde Ramón Roqueta, por ejemplo, y con Ramón Soldevila?

[J. A.]: *És el final, els últims dies del Sr. Soldevila i, després, ja els primers del Sr. Roqueta...*

Bueno, Roqueta se llevaba todo el peso de la ciudadanía. Allí iba todo el mundo a quejarse de esto, de lo otro, y de lo de más allá... Y a continuación venían al Juzgado, todos en tropel. Y esto a finales de semana, o sea que no... a finales de semana no hacíamos ninguno.

[J. A.]: *Quan es produeixen aquestes detencions, l'alcalde es posa en contacte amb vostè per saber l'abast de tot plegat?*

No me acuerdo.

[J. A.]: *No se'n recorda.*

Algunas veces sí hemos comentado, no sé si oficialmente... No le puedo contestar eso, son preguntas muy difíciles.

[J. A.]: *Vostè, quina opinió tenia de la gent que anaven detenint?*

Bueno, como ya le digo que nosotros...

[J. A.]: *Vostè, es va pensar que eren comunistes, que eren...?*

No, no, yo tenía la idea de que estaban haciendo el cambio, un cambio que no sabía por dónde iba. Como toda la gran ciudadanía española, sabíamos que esto tenía que cambiar, clarísimamente, y que ellos estaban haciendo el cambio, parte de ellos, porque no eran todos. Estaban haciendo el cambio. Ahora, ¿por dónde iba? Si era un cambio brusco o era un cambio pacífico... Yo creo, creo que mi idea era la transición pacífica. Lo habían hablado los políticos, la Transición, las últimas Cortes franquistas se hicieron el *harakiri*... En fin, todas estas cosas que sucedían. Pues bueno, va normal, va normal. Y todas estas cosas, pues, me parecían... que podían hacerlas, que podían hacerlas, pero ojo, en la Transición. Es decir, como ocurre ahora con el movimiento este cívico que hay. Todo muy bien, pero de pronto salen unos exaltados y la han fastidiado. Yo tenía la idea ésta, de la Transición pacífica, y prueba de ello es que salió bien, salió bien, fantásticamente bien. Y estas personas que, en un momento, fueron perseguidas o incluso torturadas, ocuparon altos cargos. Y a mí me pareció muy bien. ¡Era una transición! Ya le digo... Me acuerdo que cuando vinieron de Barcelona en el tren, les recibió una multitud. Pues muy bien. Yo lo acepté. Oiga, yo qué quiere que le diga. Si yo esto lo veía como una de las posibilidades del cambio, que ha sido así y la generación nuestra era de Transición, ya le digo, pacífica, nada más. Y no podía ser de otra manera, porque además nosotros éramos amantes del orden ciudadano y tal. Siempre habíamos vivido una grandísima época de orden ciudadano. No sabíamos nada de los entresijos de la política, en absoluto.

La peripecia personal de tener una familia, de haber *voltado* por todos los sitios, de venir a Manresa en un sitio que me ha acogido como de paz, la mayoría inhibiéndose de estos movimientos políticos, la mayoría... Pues, esto es la peripecia personal que tengo yo. La otra peripecia de estas personas que estaban haciendo su política, que decían, entonces y ahora, su verdad... éstos para mí eran... Compaginados con la gran mayoría, perdían. En cierta manera, perdían. Ahora, juez justiciero que me mete en camisa de once varas... Por eso hablábamos antes de Garzón, del procedimiento de Garzón persiguiendo la justicia universal. La justicia universal es una utopía, en el momento actual, en el momento actual. Como en aquel momento podía ser una utopía para muchos de los que iban luchando y que les ha resultado alguna utopía. Muchos de ellos que querían aquí implantar otro régimen de distinto orden y distinto signo... Para ellos ha sido un fracaso. Muchos de ellos están desconsolados, descontentos de lo que ha ocurrido. Seguro que sí, seguro que sí. Muchos de ellos, de los que iban... Otros, al contrario, que no estaban tan en el carro ni han dado tanto el pecho, éstos han prosperado más. Esto es el teatro de la vida. Muchos que se la juegan y no tienen nada. Otros que nada, y suben como la espuma. La vida es así, es esto, ¿eh?

VALORACIÓ SOBRE LA SEVA ACTUACIÓ EN AQUEST CAS

En fin, les podría contar muchos casos que para mí son más satisfactorios que éstos que ustedes me traen a colación.

[Joaquim Aloy]: *Perquè, aquest no és satisfactori, doncs, per a vostè?*

Bueno, es que éstos pasaron, vivieron, llegaron a ocupar cargos... Pues no sé [que quieren] qué les diga. Yo, en mi caso, creo que hice lo debido.

[J. A.]: *Però jo li recordo que Franco va morir llavors. Si Franco no arriba a morir...*

Hombre, pero estamos hablando de futuribles.

[J. A.]: *No, però...*

Yo, cuando vino el rey estaba entusiasmado. Cuando vino el rey el año [19]75 a inaugurar unas viviendas aquí y...

[J. A.]: *A la Font dels Capellans.*

...Los Capellanes, sí, sí. Y fuimos una amplia representación del Juzgado y tal y bueno... Y ahí, ahí me apunté yo, a ése, a ése movimiento que era verdaderamente espontáneo. A ése sí que me apunté yo. A los movimientos que no sabía a por dónde iban, ni lo que iba a pasar, ni qué iba a pasar con el PSUC, ni con el comunismo, ni... a esto no me apuntaba yo. Además, teníamos mala prensa de todo ello, ya lo saben ustedes, que durante años y años y años los partidos políticos eran perseguidos, denostados... En fin, como si fuera el demonio que ha llevado a la desgracia al pueblo español y tal, pero bueno...

Naturalmente, no me puedo decir que fue absolutamente bien. Tendría mis fallos: sin duda, sin duda. Pero de esto a hacer cosas que no son, que no son...

Tenían todas las garantías y, en todo caso, en todo caso, ya le digo: si hubiera ocurrido -o hubiera ocurrido de la forma en que usted me lo está diciendo- me podían haber denunciado a mí ante la autoridad judicial superior. Yo estaba sometido. Sí, tenía un fuero, pero el fuero del juez de Primera Instancia e Instrucción era la Audiencia y nada más. O sea, no pasaba al Tribunal, yo no tenía la categoría para ir al Tribunal Supremo, como otros compañeros habían ido. Yo era la Audiencia. Me podrían haber denunciado a la Audiencia. Me podrían...

[J. A.]: *Vostè creu que en aquell moment crític del franquisme algú podia pensar a denunciar-lo a vostè?*

Si, podían denunciarme. Ahora, que después lo echaran al cesto de los papeles...

[J. A.]: *Ah!*

Como pasó con el caso del inspector éste que usted me ha contado². [Fue] detención ilegal, tal. ¿Y qué pasó? Recurso y el procesamiento de aquel inspector quedó en agua de borrajas. Y además hubo una reforma, una reforma... Esto es lo que hubiera ocurrido.

² Es refereix al cas d'Antonio Doñate, que s'explica en un altre apartat

Ya le digo que desconocíamos la fuerza de estas organizaciones clandestinas. Que no sabíamos... Sabíamos que había un GRAPO que era un poco violento entonces. El GRAPO sí, era violento. Ahora ha desaparecido, está por ahí... Pero no sabíamos el tinte, ni el... El Partido Comunista, por ejemplo, tampoco sabíamos en qué venía... La Falange cómo reaccionaría... Es que, oiga, usted... Le retrotraigo a cuarenta años después...

[Oriol Luján]: *No, el que m'està dient, és que tenien por, en certa mesura, a segons quines situacions i a enfrontar-se a segons qui.*

Todos tenían *por*, todos tenían *por*, oiga.

[J. A.]: *Vostè també?*

No

[J. A.]: *Vostè no tenia por?*

No, no. En mi aspecto, en el aspecto de mis expedientes judiciales, no. Yo tenía, como ciudadano, el mismo temor que pueda tener cualquiera.

[J. A.]: *No, com a jutge, no tenia por a fer una sentència que podia ser...?*

No, no, eso no. Eso ya se lo dije el otro día. De ninguna manera, de ninguna manera. Yo, pues eso, me podían haber expulsado de la carrera, me podían haber... lo que sea, pero obré siempre según mi conciencia.

Epíleg: "Es erróneo enjuiciar hechos y actos pasados con criterios actuales"

Bueno, voy a decir una especie... yo iba a hacer un epílogo para centrar un poco la cuestión y los hechos que tienen... que aquí ustedes me van a preguntar. Iba a decir así:

Que para valorar una época y unos hechos hay que situarse en las circunstancias entonces concurrentes. Es erróneo enjuiciar hechos y actos pasados con criterios actuales. Des de esta perspectiva de

memoria histórica, cabe decir que desde los años 30 del siglo XX se habían producido en España al menos tres pronunciamientos militares y otras tantas revoluciones libertarias, con sus secuelas de muertos, miserias, odios... que condujeron a una cruenta y larguísima Guerra Civil.

No es extraño, pues, que los que nacimos en aquella época viviéramos la muerte de Franco con expectativas, a la vez de esperanza, de libertad y de bienestar y con temor a poder reproducirse enfrentamientos y revanchas. Faltaba libertad de expresión e información, de manera que se desconocía lo que estaba ocurriendo y lo que podía ocurrir. La confusión era completa.

Así las cosas, sobre el año [19]76 ó [19]77 accedo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manresa por sustitución del titular. Había leyes severas de orden público y antiterroristas. Antes de las leyes de amnistía se produjeron numerosas manifestaciones y reuniones. Las fuerzas de la Guardia Civil y la policía gubernativa detenían a muchas personas, la mayor parte trabajadores de empresas de la ciudad y comarca. Aportaban sus antecedentes y las ponían a disposición del juzgado. Las competencias del juzgado se limitaba a ponerlos en libertad o, bien a disposición del Tribunal de Orden Público, cuando se trataba de dirigentes. Los detenidos estaban asistidos siempre de letrados, prestaban declaración ante el juez con presencia de letrado y las resoluciones judiciales podían ser recurridas ante la Audiencia. En unos casos la Audiencia, entonces Provincial, o bien ante el Tribunal de Orden Público, según los casos.

Con el paso del tiempo se vio que la Transición que se hizo fue un total acierto, un triunfo social y político del pueblo español, reconocido mundialmente. Éste es el espíritu que alentó a las instituciones, el espíritu de la Transición democrática al que serví más o menos bien.

Si todo lo expuesto no se tiene en cuenta, las valoraciones de los hechos 35 años después pueden resultar erróneas, injustas y hasta a veces perversas. Nada más.